



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL
ÁMBITO FEDERAL

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Agenda de Capacitación y Profesionalización
2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Básico

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Justicia para adolescentes

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Asíncrono

SEDE: Plataforma Institucional de Capacitación a
Distancia. Fiscalía General

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 16 al 22 de diciembre de 2024

DURACIÓN: 05 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas
durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República los fundamentos jurídicos que dan sustento a la justicia penal para adolescentes; destacando los principios que los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos postulan, los cuales, deberán tener en cuenta el personal de la institución que tenga contacto con adolescentes al momento de interpretar y aplicar el marco jurídico nacional.

JUSTIFICACIÓN:

La importancia de la profesionalización en el personal de la FGR radica en la necesidad de especializar a los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes, en el conocimiento de los aspectos inherentes a las personas menores de edad que son titulares de un régimen especializado de protección de derechos específicos por su condición de personas en desarrollo con características cognoscitivas, emocionales y morales que los hacen vulnerables.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos provee al personal de la institución una capacitación y actualización específica, de acuerdo con su grado de intervención en el sistema de justicia penal para adolescentes, a partir de un proceso integral de profesionalización que fortalezca la protección legal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de los procesos de justicia que la institución tiene a su cargo.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como los materiales de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Directrices de Raid.
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos.
- LNSIIPA.
- Obligaciones internacionales de México en materia de justicia penal juvenil.
- Protocolo para quienes imparten justicia a niño, niñas y adolescentes.
- Reglas de Beijing.
- Reglas de la Habana.
- Reglas de Tokio.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Tema 1. Instrumentos jurídicos internacionales, marco jurídico nacional e instrumentos orientadores.

- 1.1 Convención sobre los Derechos del Niño.
- 1.2 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- 1.3 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil o "Directrices de Riad".
- 1.4 Reglas para la Protección de Menores Privados de Libertad o Reglas de la Habana.
- 1.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio).
- 1.6 Directrices sobre la Justicia en asuntos concernientes a los Niños Víctimas y Testigos del Delito.
- 1.7 Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José).
- 1.8 Antecedentes inmediatos sobre la justicia para adolescentes en México.
- 1.9 Marco jurídico vigente.
- 1.10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.11 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 1.12 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 1.13 Instrumentos orientadores.

Tema 2. Principios y reglas del sistema de justicia penal para adolescentes.

- 2.1 Principios generales que rigen el Sistema de Justicia para Adolescentes:
 - 2.1.1 Interés superior de la niñez.
 - 2.1.2 Protección integral de los derechos de la persona adolescente.
 - 2.1.3 Integralidad, indivisibilidad e interdependencia.
 - 2.1.4 Prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 2.1.5 No discriminación e igualdad sustantiva.
- 2.1.6 Aplicación favorable.
- 2.1.7 Otros principios.
- 2.2 Principios generales del procedimiento.
- 2.3 Reglas de actuación en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Tema 3. Sujetos y órganos del sistema de justicia para adolescentes.

- 3.1 Investigación.
- 3.2 Mecanismos alternativos de solución de controversias:
 - 3.2.1 Mediación.
 - 3.2.2 Procesos restaurativos.
- 3.3 Soluciones alternas.
- 3.4 Suspensión condicional del proceso.
- 3.5 Etapa intermedia.
- 3.6 El juicio.
- 3.7 Medidas de sanción.
- 3.8 Ejecución de medidas de sanción.
- 3.9 Recursos.

Tema 4. Sistema procedimental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Entró en vigor para México el 24 de marzo de 1981. Marco Normativo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Entró en vigor el 02 de septiembre de 1990.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.

Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos del delito. Aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2005/20 de julio de 2005.

Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.

Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad (Reglas de la Habana). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 31 de octubre de 2024, (México).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, [L.G.D.N.N.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de mayo de 2024, (México).

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, [L.N.S.I.J.P.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2022, (México).

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
<https://www.scjn.gob.mx/registro/formulario/protocolo-anna>

LIBROS:

Beloff, M. (2009). *Los derechos del niño en el sistema interamericano*. Editores del Puerto.

Beloff, M. (2006). *Protección integral de derechos del niño vs derechos en situación irregular*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Gómez Camacho, J. J. (2006). *Obligaciones internacionales de México en materia de justicia penal juvenil*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Pérez Vaquero, C. *La justicia juvenil en el derecho internacional*.

Vasconcelos Méndez, R. (2009). *La justicia para adolescentes en México*. UNICEF e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

REVISTA:

Cobo, S. (septiembre de 2016). El principio de flexibilidad de la medida y los derechos humanos de las personas adolescentes en conflicto con la ley. *Revista de Derechos Humanos, Defensor*, año XIV, (9), 1-68.

ARCHIVO PDF:

Vázquez, L. D. y Serrano, S. (s.f.). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. [Archivo PDF]. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/7.pdf>